REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a Insumos Médicos para la Enfermería del Estado Mayor Conjunto.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20150000341

SANTIAGO, 09 ABR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";

2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".

3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

4. Lo dispuesto en el Art. 3° letra b), de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";

5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";

6. La Ley N° 20.798 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015";

7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.

9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.

10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N° 54, de fecha 01.ABR.2015, requerido por el Departamento de Apoyo Logístico del Estado Mayor Conjunto.

11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 275, de fecha 01.ABR.2015, por un monto de $ 1.041.758 (Un millón cuarenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos), con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.

12. La Cotización S/N°, del Hospital Naval "Almirante Neff", por un valor total de $ 503.881 (Quinientos tres mil ochocientos ochenta y un pesos) Exento de IVA.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.04.004, correspondiente a "Productos Farmacéuticos".

14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE,** la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por el Departamento de Apoyo Logístico del Estado Mayor Conjunto, de "VISTO 10" correspondiente a Insumos Médicos para la Enfermería del EMCO, la Cotización del Hospital Naval "Almirante Neff", RUT N° 61.102.017-1, por la suma total y final de $ 503.881 (Quinientos tres mil ochocientos ochenta y un pesos), Exento de IVA. los que serán pagados con cargo a "Productos Farmacéuticos", conforme a solicitud de "VISTO 11".

2. **EMITASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., la correspondiente Orden de Compra a favor del Hospital Naval "Almirante Neff", RUT N° 61.102.017-1.

3. **IMPÚTESE,** el gasto que demanda la adquisición de Insumos Médicos para la Enfermería del EMCO, cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE y archívese la presente resolución junto con sus antecedentes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Estado Mayor Conjunto - DIRECTOR DE APOYO LOGÍSTICO

HECTOR PUEBLA AGUIRRE
Coronel de Aviación (DA)
Director de Apoyo General